Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	MAIZ	RSPA	Nº 47942	Nº 040789
		Autorización de Fabricante	ENO BRONSTRUP S.A.	GRANOPAR
		Certificado de Origen Nacional	Nº 95678	NO PRESENTO **NO CUMPLE**
34	HARINA DE TRIGO	RE	Nº 01505	800368240/1
		RSPA	Nº 031477	Nº 037709
		Autorización de Fabricante	MOLINOS HARINEROS D'ITALIA S.A.	UMPAR S.A.
		Certificado de Origen Nacional	Nº 95365	Nº 96139
	AZUCARES Y OTROS			
35	AZUCAR	RE	Nº 800652630/1	Nº 800652630/1
		RSPA	Nº 057473	Nº 057473
		Autorización de Fabricante	GDS Granos del Sur	GDS Granos del Sur
		Certificado de Origen Nacional	Nº 95310	Nº 95310
	INGRT. EXTRAS			
36	ACEITE DE GIRASOL	RE	Nº 105	
		RSPA	Nº 092	
		Autorización de Fabricante	CONTIPARAGUAY S.A.	
		Certificado de Origen Nacional	Nº 96004	NO PRESENTO **NO CUMPLE**
37	SAL FINA YODADA	RE	Nº 800752376/1	Nº 800212983/1
		RSPA	Nº 61990	Nº 21864
		Autorización de Fabricante	AVALON TRADE AND LOGISTIC S.A.	UNISAL S.A.
		Certificado de Origen Nacional	Nº 95608	NO PRESENTO **NO CUMPLE**
38	SAL GRUESA YODADA	RE	800446917/1	Nº 800212983/1
		RSPA	Nº 48795	Nº 21863
		Autorización de Fabricante	BELTRON S.A.	UNISAL S.A.
	ESPECIAS			
39	OREGANO SECO	Productos in natura		
40	LAUREL DE ESPAÑA FRESCO	Productos in natura		
41	CANELA	Productos in natura		
42	VAINILLA	Productos in natura		
43	ANIS	Productos in natura		

REFERENCIAS	
CUMPLE	
NO CUMPLE	

Prof. Irma Acuña Miranda
Directora Administración y Finanz
y Responsable del Prespuesto

Lic. Leila Gómez
Reg. Prof. Nº 2100
Nutricionista - Programa
Almuerzo Escolar

Alfredo Medina López
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 579

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESUMEN

	INSUMOS	LADERO PARAGUAYO S.A.	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías
	LACTEOS Y DERIVADOS		
1	QUESO	CUMPLE	CUMPLE
2	MARGARINA	CUMPLE	NO CUMPLE
3	HUEVO	CUMPLE	CUMPLE
	CARNE VACUNA Y AVE		
4	CARNAZA DE PRIMERA	CUMPLE	VER CUADRO DE EXPERIENCIA ULTIMO PUNTO NO CUMPLE
5	CARNE MOLIDA	CUMPLE	
6	PECHUGA DE POLLO CONGELADO	CUMPLE	
	VERDURAS, HORTALIZAS Y DERIVADOS		
7	AJO		
8	CEBOLLITA DE HOJA		
9	PEREJIL		
10	BERRO		
11	PEPINO		
12	LECHUGA		
13	REPOLLO BLANCO		
14	TOMATE		
15	CEBOLLA		
16	LOCOTE VERDE		
17	ZANAHORIA		
18	ZAPALLO		
19	REMOLACHA		
20	PAPA		
21	MANDIOCA		
	LEGUMBRES Y OTROS		
22	ARVEJAS EN GRANOS		
23	POROTO ROJO	CUMPLE	CUMPLE
24	LOCRILLO	CUMPLE	CUMPLE
	FRUTAS		
25	MANDARINA		
26	MAMON		
27	NARANJA		
28	PIÑA		
29	BANANA		
	CEREALES Y DERIVADOS		
30	ARROZ	CUMPLE	NO CUMPLE
31	FECULA DE MAIZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
32	FIDEOS	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Wilma Acuña Miranda
Directora Administración y Finanzas
y Responsable del Presupuesto

Alfredo Medina Lopez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5797

Lic. Leila Gómez
Reg. Prof. Nº 2100
Nutricionista - Programa
Almuerzo Escolar

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

33	HARINA DE MAIZ	CUMPLE	NO CUMPLE
34	HARINA DE TRIGO	CUMPLE	CUMPLE
	AZUCARES Y OTROS		
35	AZUCAR	CUMPLE	CUMPLE
	INGRT. EXTRAS		
36	ACEITE DE GIRASOL	CUMPLE	NO CUMPLE
37	SAL FINA YODADA	CUMPLE	NO CUMPLE
38	SAL GRUESA YODADA	CUMPLE	CUMPLE
	ESPECIAS		
39	OREGANO SECO		
40	LAUREL DE ESPAÑA FRESCO		
41	CANELA		
42	VAINILLA		
43	ANIS		

REFERENCIAS	
CUMPLE	
NO CUMPLE	

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALAUCION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en la etapa de evaluación técnica del presente llamado son las siguientes: ***LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC Nº 80018240-5 E INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARÍAS con RUC Nº 411.382-9***

La oferta presentada por TAPE PYTA ha sido DESCALIFICADA por que limita en discrepancia con lo establecido en PBC en cuanto al:

Sistema de presentación de ofertas

El sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: ***Dos sobres***

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP;
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas; y
5. ***Identificación de ser sobre técnico o económico.***

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Prof. Wilma Acuña Miranda
Directora Administración y Finanzas
y Responsable del Prespuesto

El decreto 2992/19 establece

Artículo 55. Formas de presentación de ofertas

Los oferentes podrán presentar sus ofertas técnicas y económicas en un solo sobre ***o en dos sobres separados****, dependiendo del* ***sistema escogido que se indique en el Pliego de bases y condiciones****. Cuando el sistema escogido sea de un solo sobre, los oferentes deberán incluir en un único sobre, las ofertas técnicas y económicas.*

Cuando el sistema sea de ***doble sobre****,* ***las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse al mismo tiempo, PERO EN DIFERENTES SOBRES,*** *luego, los sobres así marcados se pondrán a su vez en un solo sobre debidamente cerrado e identificado.* ***Las ofertas económicas permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a su apertura en acto público****. Este sistema no podrá utilizarse en los casos de Subasta a la Baja Electrónica.*

Considerando que el sistema de adjudicación es por ***ITEM****, a continuación se detallan los ítems a ser considerados en la evaluación económica para cada oferente.*

Lic. Laila Gomez
Reg. Prof. Nº 2100
Nutricionista - Programa Almuerzo Escolar

Alfredo Medina Lopez
Abogado
C.S.J. Nº 5797

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTE	RUC Nº	ÍTEMS A SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÍTEMS QUE NO SERAN CONSIDERADO
LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43.-	31
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARÍAS	411.382-9	1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43.-	2, 4, 5, 6, 30, 31, 33, 36, 37.-

Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo establecido en ***DECRETO Nº 2992/19 en su "Art. Nº 63º MÉTODO DE EVALUACIÓN. ".....Inc b) Sistema de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, contenidos en el Sobre Nº 1. b.1. Evaluación del Sobre Nº 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la UOC a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones. Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación. En dicha difusión, la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico; la fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios. El resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precio, deberá difundirse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Los encargados de evaluar las ofertas no tendrán acceso al contenido del Sobre Nº 2 hasta que se haya realizado la apertura del mismo, en acto público.....",*** *este Comité, RECOMIENDA a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la emisión de la Resolución con el resultado de la presente evaluación conforme el detalle expuesto más abajo, salvo* ***mejor parecer.***

LOS OFERENTES QUE CALIFICAN PARA LA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS – SOBRE Nº 2

OFERENTE	RUC Nº	ÍTEMS A SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÍTEMS QUE NO SERAN CONSIDERADO
LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43.-	31
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARÍAS	411.382-9	1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43.-	2, 4, 5, 6, 30, 31, 33, 36, 37.-

A fin de dar a conocer el resultado de la presente evaluación, este Comité solicita a la máxima autoridad, la emisión del acto administrativo. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en

Prof. Wilma Acuña Miranda
Directora Administración y Finanzas
y Responsable del Prespuesto

Lic. Leila Gómez
Reg. Prof. Nº 2100
Nutricionista - Programa
Alimentación Escolar

Alfredo Ramírez López
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5797

el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la UOC a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.

Se deberá indicar expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación técnica, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación ***(RESOLUCIÓN IM Nº 552/21 de fecha 15 de enero de 2021)***

Lic. Leila Lujan Gomez
Miembro del Comité de Evaluación

Prof. Wilma Acuña
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Alfredo Medina
Miembro del Comité de Evaluación